



-- Secretaría del Consejo Superior.

RESOLUCION . CS . Nº 016 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

3-4EM

SALTA

5 MAR 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 21.023/92

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor T.P. 3 con 18 U.H. de la asignatura "Matemática" de 3er. año, turno mañana, correspondiente al 2do. ciclo, sustanciado por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral Nº 680-92 se aprueba el dictamen del Jurado y se solicita la designación del Ing. Fernando Florentín Tilca para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias;

Que corresponde a este Cuerpo la consideración de la solicitud realizada, atento a lo establecido en el artículo 48 de la mencionada reglamentación;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 016/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 25 de Febrero de 1993)
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Designar al Ing. Fernando Florentín TILCA, D.N.I. Nº 16.000.105, como profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura MATEMATICA de 3er. año, turno mañana, correspondiente al 2do. ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 25 de Febrero de 1993 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva al mencionado Instituto, para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 50 de la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias.



MELIDA FERRETTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO